

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

22407 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1993, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Néstor Manuel Peña Bernaldo de Quirós, Registrador de la Propiedad de Madrid número 3, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria; 542 de su Reglamento; 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y 7.2.5 del Real Decreto 10/1991, de 11 de enero,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Néstor Manuel Peña Bernaldo de Quirós, Registrador de la Propiedad de Madrid número 3, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 13 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de septiembre de 1993.—El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

MINISTERIO DE DEFENSA

22408 REAL DECRETO 1493/1993, de 3 de septiembre, por el que se dispone el cese como Director general del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas de don Juan Ramón García Secades.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de septiembre de 1993,

Vengo en disponer el cese de don Juan Ramón García Secades como Director general del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

22409 ORDEN 431/38924/1993, de 2 de septiembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra don Pedro Fernández Muñoz como Gobernador militar de Vizcaya.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Gobernador militar de Vizcaya al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra don Pedro Fernández Muñoz, cesando en su actual destino.

Madrid, 2 de septiembre de 1993.

GARCIA VARGAS

22410 ORDEN 431/38925/1993, de 2 de septiembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Ingenieros) del Ejército de Tierra don Francisco Santos Miñón como Profesor principal de la Escuela Superior del Ejército.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Profesor principal de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Ingenieros) del Ejército de Tierra don Francisco Santos Miñón, cesando en su actual destino.

Madrid, 2 de septiembre de 1993.

GARCIA VARGAS

22411 CORRECCION de errores de la Resolución 442/38870/1993, de 19 de julio, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se nombran alumnos del Centro Docente Militar de Formación de Grado Superior del Cuerpo Jurídico Militar.

Advertido error en la Resolución 442/38870/1993, de 19 de julio, de la Secretaría de Estado de Administración Militar («Boletín Oficial del Estado» número 178, del 27), por la que se nombran alumnos de la Escuela Militar de Estudios Jurídicos, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

Página 22881, donde dice: «López Araújo, José Antonio», debe decir: «López Arauzo, José Antonio».

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

22412 ORDEN de 27 de agosto de 1993 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado de Granada de don Alfonso López-Jurado Luque en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4 del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, este Ministerio acuerda:

1. Jubilar con carácter forzoso, con efectos del día 6 de septiembre de 1993 al Corredor de Comercio Colegiado de la plaza